



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La solicitud de los vecinos de reposición de poste de alumbrado público en calle Ministro Fernández esquina Mocito Acuña de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

Que, por la misma se solicita la reposición de poste de alumbrado público en calle Ministro Fernández esquina Mocito Acuña del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

Que, consultado a los vecinos del Barrio, en la zona referenciada hay un poste de alumbrado público a punto de caerse y atados con alambre y una cuña que colocaron los vecinos.

Que, por este motivo, los vecinos del lugar deben transitar con mucho cuidado por la zona y se exponen a peligros constantes por el riesgo de que caiga el poste, el cual se encuentra en frente de un establecimiento educativo donde concurren muchos niños y tutores diariamente.

Que, ello representa muchos inconvenientes a los vecinos de la zona que circulan por cualquier medio en la zona referenciada.

Que, es necesario brindar una respuesta inmediata y eficiente con el objetivo de brindar una prevención adecuada y brindar seguridad a todos los vecinos de los barrios de la ciudad.

Que, dichas ejecuciones municipales deben estar al servicio del ciudadano capitalino.

Que, en uso de sus facultades este Cuerpo obra en consecuencia.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Reposición de poste de alumbrado público en calle Ministro Fernández

ARTÍCULO 1°: SOLICITA que el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la reposición de poste de alumbrado público en calle Ministro Fernández esquina Mocito Acuña del Barrio Laguna Brava de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: DE Forma.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año